

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2807250

EXTRACTO

FELIPE SAN MARTÍN SCHRÖDER, Notario Público, Titular Puerto Montt, Urmeneta 478, Puerto Montt, certifica: por escritura pública hoy, ante mí, repertorio N°3.797: Don PEDRO MANUEL BARRIENTOS VARGAS, chileno, soltero, ingeniería en informática, cédula de identidad número diecinueve millones novecientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro, guion cero, domiciliado en calle Bomberos Luis A. Mancilla número doscientos treinta y seis, en la ciudad y comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, y don JAVIER IGNACIO LÓPEZ MARÍN, chileno, soltero, ingeniero en información y control de gestión, cedula de identidad número diecinueve millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro guion tres, domiciliado en Avenida Austral número mil ochocientos uno, en la ciudad y comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, exponen: Que, vienen en constituir una Sociedad por Acciones, en adelante también denominada la “Sociedad”, la que se registrará por las estipulaciones que siguen, las que forman el estatuto social; supletoriamente a éstas por las normas legales pertinentes del Párrafo ocho del Título VII del Libro II del Código de Comercio; y en el silencio de ambas, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas establecidas en la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y el reglamento de dicha ley, fijado por Decreto Supremo número quinientos ochenta y siete de mil novecientos ochenta y dos del Ministerio de Hacienda, y sus correspondientes modificaciones. La razón social de la sociedad: Será “ASESORIAS Y DESARROLLO DE SOFTWARE ROOTCODE SpA” pudiendo usar como nombre de fantasía ante instituciones públicas y privadas, bancos e instituciones financieras indistintamente a la razón social el de “ROOTCODE SpA”. El objeto de la sociedad será: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: El objeto de la presente sociedad es el de a) La capacitación, asesoría, consultoría, estudio, diseño, desarrollo, implementación y ejecución de todo tipo de proyectos relacionados con sistemas y tecnologías relacionados a la información, por cuenta propia o de terceros; b) El desarrollo, producción, implementación, comercialización, licenciamiento, arriendo, mantención y soporte de software, aplicaciones informáticas, plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas web y soluciones tecnológicas en general; c) El desarrollo, integración y explotación de tecnologías de la información, incluyendo inteligencia artificial, análisis de datos, ciberseguridad, cloud computing y servicios digitales; d) La prestación de servicios tecnológicos y asesorías profesionales a personas naturales y jurídicas, tanto en el ámbito público como privado; e) La instalación, configuración, administración y mantención de redes computacionales, sistemas de telecomunicaciones y telefonía en general; f) La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, leasing, mantención y reparación de equipos computacionales, dispositivos electrónicos, software y productos tecnológicos relacionados con el rubro; g) La prestación de servicios de outsourcing, soporte técnico, administración de sistemas, infraestructura tecnológica y servicios de tecnología de la información en general. Además de la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal. El capital de la sociedad: Corresponde a la suma de UN MILLÓN DE PESOS, dividido en cien acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en este acto en dinero efectivo que ingresan a la caja social de la siguiente forma; don PEDRO MANUEL BARRIENTOS VARGAS, suscribe y paga en este acto CINCUENTA ACCIONES por la suma de quinientos mil pesos equivalente al cincuenta por ciento de las acciones sociales, y don JAVIER IGNACIO LÓPEZ MARÍN, suscribe y paga en este acto

CVE 2807250

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 08-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **ASESORIAS Y DESARROLLO DE SOFTWARE ROOTCODE SpA**

Pág. : 34
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.444

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 2 de 2

CINCUENTA ACCIONES por la suma de quinientos mil pesos equivalente al cincuenta por ciento de las acciones sociales. El domicilio social: Será el territorio jurisdiccional de la ciudad de Puerto Montt, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales o desarrollar actividades en cualquier otro lugar del país o en el extranjero. Duración o Vigencia de la Sociedad: La Sociedad tendrá duración indefinida. La administración y gerencia de la sociedad: Se realizará en forma conjunta por los accionistas, don PEDRO MANUEL BARRIENTOS VARGAS y don JAVIER IGNACIO LÓPEZ MARÍN. Demás estipulaciones escritura extractada.- Puerto Montt, 24 ABRIL 2026.



CVE 2807250

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl